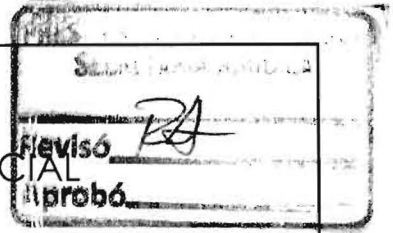




MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



DECRETO NÚMERO 1222 DE 2026
(14 AGO 2026)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 0072 del 24 de enero de 2025, se nombró con carácter ordinario a la doctora **DIANA MARCELA PAVA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.344.656, en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional de Salud (INS).

Que la doctora **DIANA MARCELA PAVA GARZÓN** presentó el 11 de agosto de 2026 renuncia al empleo de Director General, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional de Salud (INS).

Que la doctora **ZULMA MILENA CUCUNUBÁ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.367.567, cumple los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Director General, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional de Salud (INS).

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir del 13 de agosto de 2026, la renuncia presentada por la doctora **DIANA MARCELA PAVA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.344.656, al empleo de Director General, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional de Salud (INS).

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario, a partir del 13 de agosto de 2026, a la doctora **ZULMA MILENA CUCUNUBÁ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.367.567, en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 24, del Instituto Nacional de Salud (INS).

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, a las doctoras **DIANA MARCELA PAVA GARZÓN** y **ZULMA MILENA CUCUNUBÁ PÉREZ**.

14 AGO 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ANA MARÍA VESGA GAVIRIA